

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



| |
|--|
| RESUMEN |
| LEYES |
| Nº 9.371 |
| DECRETOS |
| Año 2012 Nºs. 1851 - 1858 |
| RESOLUCIONES |
| LICITACIONES |
| Lic. Púb. Nac. Nº 35/13 (D.N.V.) Nº 50/13 (D.N.V.) Nº 08/2013 (A.P.V.) |

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87 | EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger | CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA | CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005 | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300 |
| LA RIOJA | Martes 11 de junio de 2013 | Edición de 20 Páginas - Nº 11.082 | | |

LEYES**LEY N° 9.371****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Impóngase el nombre de “Inmaculada Concepción de María” al Hospital de La Madre y el Niño, entidad descentralizada creada por Ley N° 9.119.

Artículo 2°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud Pública a realizar los actos administrativos formales para la presentación del nombre del nosocomio, objeto de esta ley.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de abril de año dos mil trece. Proyecto presentado por los diputados: **Nicolasa Cristina Saúl, Silvia Natividad Córdoba, Camila del Valle Herrera, María Florencia López, Haydée Silvia Machicote, Rosa Yolanda Molina, Adriana del Valle Olima, Sigrid Patricia Waidatt, Judit Marisa Díaz Bazan y Guillermo Federico Galván.**

Judit Díaz Bazán - Vicepresidenta 2° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 623

La Rioja, 07 de mayo de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 02755-4/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.371 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.371 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 18 de abril de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Luna, J.J., M.S.P.

DECRETOS AÑO 2012**DECRETO N° 1.851**

La Rioja, 17 de diciembre de 2012

Visto: el Decreto N° 2.760 de fecha 07 de diciembre de 2007, ratificado por Ley N° 8.229; el Decreto N° 063 de fecha 18 de diciembre de 2007, ratificado por Ley N° 8.240; y sus complementarios; y,

Considerando:

Que el primero de los actos administrativos citados, reformuló el nivel de las Unidades de Organización

correspondientes a los Ministerios y Secretarías de dependencia directa de esta Función Ejecutiva.

Que la referida norma, en sus Artículos 1° incisos 2°, 22° y 23°, creó, determinó la competencia y las acciones de carácter general del Ministerio de Hacienda, respectivamente.

Que mediante el segundo de los actos administrativos, se rediseñó la estructura organizativa y funcional del Ministerio de Hacienda en el marco de las políticas de gestión y organización de la Administración Pública Provincial, compatibilizando la satisfacción de los requerimientos estratégicos y operativos en tales materias.

Que, con el dictado del Decreto N° 151/09, se dispuso la creación en el ámbito de dicho Ministerio, de cargos de Coordinaciones y Supervisiones a los efectos de satisfacer funciones que, hasta ese momento, no se encontraban contempladas.

Que dicho Ministerio ha propuesto a esta Función Ejecutiva dar completitud a su estructura orgánica, introduciendo modificaciones en los cargos técnicos operativos que se compadecen con la especificidad de la materia de su competencia y las necesidades expuestas.

Que, es propósito hacer lugar a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, por lo que procede actuar conforme con las facultades otorgadas por el Artículo 25° de la Ley N° 9.137 de Presupuesto para el presente ejercicio económico - financiero.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Créase en el ámbito del Ministerio de Hacienda y bajo directa dependencia de la Dirección General de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Administración del Ministerio de Hacienda, la Coordinación de área de Trámites de Importación, y el respectivo cargo de Coordinador de Área de Trámites de Importación, Funcionario No Escalonado, el que tendrá la siguiente competencia:

1- Participar en los trámites administrativos ante la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, para la adquisición de bienes de importación;

2- Entender en los trámites administrativos ante la Dirección General de Aduanas, integrante de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Despachantes de Aduanas, y demás Organismos relacionados con la nacionalización de bienes de importación.

3- Satisfacer los requerimientos que se le formulen referidos con los trámites ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva (AFIP-DGI), que sean de interés de la Provincia.

4- Participar en los trámites ante los demás organismos nacionales y provinciales, afines con Comercio Exterior.

5- Satisfacer las órdenes directas emanadas de la Dirección General de su dependencia relacionada con la materia.

Artículo 2°.- Con la participación de los organismos específicos de la Administración Pública Provincial, efectúense las registraciones pertinentes.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por todos los Ministros de la Función Ejecutiva Provincial.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Madera, T.L., M.D.S - Flores, R.W., M.E.C. y T. - Guerra, R.A., M.H. - Luna, J.J., M.S.P. - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH. a/c M.P. y D.L. - Bosetti, N.G., M.I - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

DECRETO N° 1.858

La Rioja, 19 de diciembre de 2012

Visto: la presentación realizada por el Ministerio de Hacienda a través de la cual solicita la promoción del agente Luis Eduardo Criado, D.N.I. N° 16.429.415, perteneciente a la Dirección General de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Administración, organismo de su dependencia; y,

Considerando:

Que el agente mencionado, que cuenta con una antigüedad que supera los veinte años de servicios, no fue tenido en cuenta en la promoción masiva de agentes públicos realizada por esta Función Ejecutiva.

Que es propósito enmendar el error por omisión incurrida por esta Administración, por lo cual procede actuar conforme lo solicitado por la Jurisdicción Ministerial de cita, realizando, además, su cambio al Agrupamiento Administrativo.

Que ha tomado participación de competencia la Dirección General de Presupuesto, Organismo técnico específico en la materia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícanse los cargos asignados por la Ley de Presupuesto -vigente- N° 9.137 conforme se detalla a continuación:

Jurisdicción 30: Ministerio de Hacienda
Servicio 300: D.G. de Oblig. a Cargo del Tesoro y Adm. Ministerio de Hacienda
Programa 1: Coordinación, Conducción y Administración
Actividad 1: Conducción y Coordinación
Unidad Ejecutora: Ministerio de Hacienda
Categoría Programática: 1-0-0-1-0

| Agrup. | Denom. | Creación | Supresión |
|----------------------------------|------------------------------|----------|-----------|
| Servicios Grales. Administrativo | Categoría 15 Categoría 23 | - 1 | 1 - |

Artículo 2°.- Promuévese en la Jurisdicción 30: Ministerio de Hacienda; Servicio 300: D.G. de Obligaciones a Cargo de Tesoro y Adm. Ministerio de Hacienda; Programa 1: Conducción, Coordinación y Administración; Actividad 1: Conducción y Coordinación; Unidad Ejecutora: Ministerio de Hacienda; Categoría Programática 1-0-0-1-0, al agente Luis Eduardo Criado, D.N.I. N° 16.429.415, en el cargo Categoría 23, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, cesando en consecuencia en su actual situación de revista.

Artículo 3°.- Los organismos específicos de la Administración Pública Provincial deberán efectuar las registraciones emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo y remitir a la Cámara de Diputados conforme lo dispone el Artículo 6° de la Ley N° 9.137.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Macchi, M.A., S.H.

LICITACIONES**Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas****Aviso de llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Licitación Pública Nacional N° 35/13

Malla 309 - Provincia de La Rioja - Ruta Nacional N° 74 - Tramo: Los Colorados - Emp. R.N. N° 40 (Nonogasta) - Ruta Nacional N° 40.

Tramo: Emp. R.N. N° 74 - Lte. La Rioja/Catamarca - Longitud: 215,49 km. - Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: a partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

N° 14.604 - \$ 4.896,00 - 21/05 al 14/06/2013

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Licitación****Licitación Pública Nacional N° 50/13**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras, en rutas nacionales varias de las

provincias de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 22.633.000,00 al mes de noviembre de 2012.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a partir de las 11:00 horas, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 49/13, 51/13 y 52/13.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de junio de 2013.

Plazo de Obra: dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.527,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

N° 14.662 - \$ 5.800,00 - 04/06 al 19/07/2013

Gobierno de la Provincia de La Rioja

**Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

**Licitación Pública N° 08/2013
Expediente A-4 N° 787-G-2013**

Objeto: Contratación para la compra de pedido 582/División de Planificación Vial de adquisición de 140.000 litros de gasoil filtrado grado dos, tipo Refinor, Shell, Esso, YPF o de calidad similar a entregar en los talleres centrales de la Administración Provincial de Vialidad (Ruta Provincial N° 5 Km 1 ½ - La Rioja Capital) en un plazo de 5 meses a partir de la adjudicación, según requerimiento de la División de Planificación Vial.

Presupuesto Oficial: \$ 902.860,00.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.

Fecha de Apertura: 25/06/2013 - 11:00 horas.

Lugar de Apertura Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital
Teléfono: 0380-4453322.

Cr. Jorge N. Dávila
Gerencia de Administración
A.P.V.

Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino
Administrador General
A.P.V.

C/c. - \$ 544,00 - 07 y 11/06/2013

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Decreto N° 118/07 - Ley 8244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 585/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Barrio 10 de Junio de

la ciudad de Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con la Fábrica de Sulfato de Aluminio D.G.C. N° 1858-Archivo 1-880. Al Este: con inmueble contenido en plano aprobado por D.G.C. 016284 D-355-1. Al Oeste: con inmueble perteneciente a la Municipalidad de La Rioja D.G.C. 012802-Archivo 1-3302. Al Sur: con calle Pamplona, comprendidos en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019852 de fecha 27 de mayo 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 30 de mayo de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 07 al 14/06/2013

Saisha S.A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Saisha S.A. para el día 08 de julio de 2013 a las 11:00 horas en 1° Convocatoria y a las 12:00 horas en 2° Convocatoria en la sede legal de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Art. Primero de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Silvio Ariel Zitelli
Presidente

N° 14.688 - \$ 214,00 - 07 al 25/06/2013

Akolty S.A.

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Akolty S.A. para el día 08 de julio de 2013 a las 13:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 14:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Art. Primero de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 09/05/13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Silvio Ariel Zitelli
Presidente

N° 14.689 - \$ 250,00 - 07 al 25/06/2013

* * *

Riojana Emprendimientos S.A.

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Riojana Emprendimientos S.A. para el día 08 de julio de 2013 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 10:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Art. Primero de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Silvio Ariel Zitelli
Presidente

N° 14.690 - \$ 286,00 - 07 al 25/06/2013

* * *

**Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía
de la Provincia de La Rioja
Matrícula N° 26**

El Consejo Directivo de la Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de La Rioja, Matrícula L.R. 26, convoca a los señores asociados Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 2013 a horas 09:00 primer llamado y 09:30 segundo llamado en la sede social sito en calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 1151 de esta ciudad Capital de La Rioja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 2°- Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término
- 3°- Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 4°- Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General; Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondientes a los Ejercicios Contables finalizados el 31/12/2009 - 31/12/2010 - 31/12/2011 - 31/12/2012.
- 5°- Tratamiento de Impugnaciones.

6°- Elección de Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Nota: El plazo para presentación de listas de candidatos finalizará el día 26/06/2013 a horas 12:00 en la sede social de la entidad.

Ramón Nicolás Avila
Secretario

Juan Carlos Díaz
Presidente

N° 14.707 - \$ 70,00 - 11/06/2013

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaria a cargo de la Dra. María Carolina Luna, en Expte. N° 51.002 - "M" - Año 2012, caratulados: "Montivero María Angélica c/Díaz Sergio Nicolás y Otra - Ejecutivo", el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día 27 de junio de 2013 a horas 10:00, en los portales de este Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad Capital de La Rioja, Pcia. del mismo nombre, los siguientes bienes: 1) Una Heladera Vitrina de dos puertas Marca "Glaciar" de 1,30 m de ancho por 2,00 m de alto, sin número visible, 2) Una Balanza Electrónica, Marca "SyteL" sin número visible. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de ley del Martillero (10 %). El traslado de los bienes subastados lo será a cargo del comprador, los cuales se encuentran ubicados en calle Las Heras N° 947, B° Evita. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, jueves 27 de junio de 2013, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes y horarios de exhibición de los bienes: Martillero actuante, Cel: 380-4673090.

La Rioja, 30 de mayo de 2013.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 14.680 - \$ 114,00 - 07 al 14/06/2013

* * *

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaria a cargo de la Dra. María Carolina Luna, en Expte. N° 50.526 - "F" - Año 2012, caratulados "Ferreyra Gastón Nicolás c/Martínez Enrique Alberto y Otra - Ejecutivo", el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día 25 de junio de 2013 a horas 10:00, en los portales de este Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad Capital de La Rioja, Pcia. del mismo nombre, los siguientes bienes: 1) Un horno pizzero-lomitero con anafe para 8 moldes de acero inoxidable, 2) Un Freezzer de 800 litros que mide 1,70 de largo, 1,20 de alto y 60 cm de ancho color blanco, s/marca visible. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de ley del Martillero (10 %). El traslado de los bienes subastados lo será a cargo del comprador, los cuales se encuentran ubicados en calle Las Heras N° 947, B° Evita. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Si resultare

inhábil el día fijado para la subasta, jueves 25 de junio de 2013, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes y horarios de exhibición de los bienes: Martillero actuante, Cel: 380-4673090. La Rioja, 30 de mayo de 2013.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 14.681 - \$ 114,00 - 07 al 14/06/2013

* * *

Por orden del Sr. Presidente, Dr. Carlos Nieto Ortiz y de la autorizante, Sra. Carmen Moreno de Delgado de la Cámara Civil y Comercial Segunda, Secretaría "A" en autos Expte. N° 41.147, caratulado: "Reinoso Viviana en autos Silvia J.F. y Otra Ejec. de Honorarios - Año 2009 - Letra "R" que se tramita ante la Cámara Segunda en lo Civil y Comercial y de Minas - Secretaría "A", se ha dispuesto que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta remate el día dieciocho de junio de 2013 a horas doce (12:00) en los portales de esta Secretaría (Tribunales) en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad Capital, un inmueble ubicado en calle Pelagio B. Luna esq. Boulevard Sarmiento Suc. Edelgito Silva N° 995 y N° 999 (Punto 6) Matrícula Registral: C-46089, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Mz 49 - Parcela "y" según el Registro de la Propiedad los linderos: al Norte: Eustaquia Díaz de Silva (hoy Ana Josefina Silva); al Sur: calle Pelagio B. Luna; Oeste: Boulevard Sarmiento; al Este: Tomasa Pérez de Dávila (hoy Suc. Edegisto Silva). Medidas: diez metros ochenta centímetros de frente por veinticinco con veinte centímetros de fondo. Se encuentra ocupado. El comprador abonará en el acto el 20% de su oferta en concepto de seña del precio final ofrecido más la comisión de ley martillero del 5%. Base de Venta: Veintiún Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con Treinta y Nueve Centavos (\$ 21.451,39). El comprador se hará cargo de las deudas fiscales y por servicios existentes. Edictos publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria. Si resultara inhábil el día programado de la subasta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. La Rioja, 03 de junio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.686 - \$ 126,00 - 07 al 14/06/2013

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Blanca R. Nieve; en autos Expte. N° 12.148 - Letra "L" - Año 2011, caratulados: "Leo Silvia Estela c/Scalisi José Martín - Ejecución de Sentencia", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Pública Subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día cinco de julio próximo a horas once, en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad Capital, los siguientes bienes: dos inmuebles: con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido que los mismos contengan: Inmueble A: Ubicado en calle Pedro B. Palacios

s/n B° Los Olivares de esta ciudad y que mide: 14 m en los costados Este y Oeste, por 30 m en los costados Norte y Sur; y linda al Norte con lote 16, al Sur con lote 18; al Este con terreno de Herrera Chueca y al Oeste con calle Pedro B. Palacios. Matrícula Registral C-760; Nomenclatura Catastral Cir 1 - Sec A - Manz. 014 - Parcela O. Base de Venta (\$ 2.499,2). Características del inmueble: En el mismo existe una construcción de un tinglado de bloque con techo de zinc, subdividido en un salón de venta de panadería, seguidamente existe otra división de aproximadamente de 10 m de largo por 5 m de ancho en la cual se encuentran maquinarias y horno de panadería, un baño; y otro división que funciona como depósito; un patio pequeño, todo en buen estado de uso y conservación, actualmente ocupado. Gravámenes: El embargo de autos. Inmueble B: Se ubica en Ruta Provincial N° 5, Km. 14 Dpto. Capital y mide: 200 m de frente al Sur sobre la ruta de su ubicación; por 281,32 m en su contrafrente al Norte, siendo su costado Este una línea quebrada que partiendo del frente se dirige al Norte, en una extensión de 276,69 m, desde allí toma rumbo hacia el Noreste y recorre 414,61 m, de donde se inicia nuevamente hacia el Norte en una extensión de 1.196,59 m hasta dar o unirse con la línea del contrafrente, su costado Oeste es también una línea quebrada que partiendo del frente se dirige al Norte en una extensión de 1.051,95 m, desde donde toma rumbo al Este y recorre 216,80 m, desde este punto toma rumbo hacia el Norte, en una extensión de 647,28 m, hasta dar con la línea de contrafrente, lo que hace una superficie total 60 ha; y linda: al Norte con propiedad de Francisco Víctor Mediavilla; al Sur con Ruta Provincial N° 5, al Este con lote con una superficie de 10 ha 7.994 m de propiedad de Hortensia Mediavilla de Vicet y al Oeste con lote del Vendedor Antonio Nicolás Mediavilla. Matrícula Registral: C16.666; Nomenclatura Catastral: 4-01-50-031-605-574; Base de Venta: (\$ 91,2). Características del Inmueble: el inmueble se encuentra cercada con alambre de hilo con poste de madera, existe una perforación sin funcionar y una construcción de bloque tipo salón de 6 m de largo por 3 m de ancho aproximadamente, no posee cultivo alguno ni plantaciones, contiene arbustos y vegetación típica de la zona. El inmueble se encuentra actualmente ocupado. Gravámenes: El embargo de autos. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta de cada uno de los inmuebles, mas la comisión de ley del Martillero; el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos y minutas se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Los bienes se entregarán en las condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 07 de junio de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.705 - \$ 240,00 - 11 al 18/06/2013

* * *

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden del señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la autorizante Sra. Lucía G. de Ascoeta,

Prosecretaria a cargo, en autos Expte. N° 39.944-B-2008, caratulado: "Brizuela Luis Rolando - Ejecución de Sentencia", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintiocho de junio próximo a horas doce (horas 12:00), el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal y Secretaría sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad Capital, cuatro lotes de terreno que conforman el inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con la Matrícula D-1021, según títulos son terrenos actos para sembradío con derecho de agua para regadío de 5 horas 8 minutos la toma "De la Colina" en turnos uso y costumbre, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que los mismos contengan, situados en la localidad de Salicas, Dpto. San Blas de Los Sauces de esta Provincia. Los inmuebles serán ofrecidos en venta de remate con base, del 80% de la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor en forma individual o el conjunto. Para la identificación de los lotes se ha tenido en cuenta los Títulos de Dominio agregados a fs. 47/49 y el Informe entregado por la D.G.I.P. y Catastro Municipal de la localidad, donde informan la identificación y la deuda fiscal de cada lote que puede ser consultadas a fs. 88 al 91 de autos por los interesados en Secretaría. Lote N° 1: ubicación Arroyo Seco, Matrícula Catastral 0509. 00A - 00003-00010.000, Superficie 9.962,00 m2. Base de Venta \$ 3.111,35. Lote N° 2: ubicación Parcela Interna, Matrícula Catastral 0509. 00B. 0004.00029. 000, Superficie 2.125,00 m2, Base de venta \$ 996,50. Lote N° 3: ubicación Ruta Provincial N° 11, Matrícula Catastral 0509. 00C. 00020. 00002. 000, Superficie 10.600,00 m2, Base de Venta \$ 14.573,10. Lote N° 4: ubicación sin nombre, Matrícula Catastral 0509. 00C. 00021. 00001. 000, Superficie 31.738,00 m2, Base de Venta \$ 6.848,85. Forma de Pago: el o los compradores abonarán en el acto el 20% del precio final de venta, más la comisión de ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Los bienes no registran otro gravamen más que el de éste juicio. Los bienes serán entregados en las condiciones en que se encuentran no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si resulta inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de (5) cinco veces en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación local. Art. 299 y 301 del C.P.C.

La Rioja, 07 de junio de 2013.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 14.708 - \$ 280,00 - 11 al 28/06/2013

EDICTOS JUDICIALES

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaría, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Cristino Francisco Solano Nieto y María Basilia Quiroga a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.386 - Letra "N" - Año 2013, caratulado: "Nieto Cristino Francisco Solano y otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.638 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto José Rombolá a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.929 - Letra "R" - Año 2013, caratulado: "Rombolá José - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.639 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013

* * *

El Dr. Carlos Nieto Ortiz, presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Secretaría a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 44.659 - Letra "P" - Año 2012, caratulado: "Pinto Julio Francisco - Información Posesoria", cita y emplaza a colindantes y todo que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre colectora Este de la Ruta Nacional N° 38, de esta ciudad capital, individualizado según plano de mensura, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - C:1 - Secc: "M" - Mza.: "379" - Parc. "21", con una superficie total de 25.902,18 m2, que linda al Norte con Domingo Ramón Perazzone; al Sur: con Pedro Dolores Luna; al Este: con Lucio Romero y al Oeste: con colectora Ruta Nacional N° 38, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 17 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.627 - \$ 50,00 - 28/05 al 11/06/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 1.504 - Año 2013 - Letra "G", caratulado: "González, Ernesto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ernesto González y Enea Dionisia Cerezo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, catorce de mayo de dos mil trece.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho - Secretaría "B"

N° 14.629 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013

La Dra. María Alejandra López, Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Chepes, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Flores Antonio Salomón para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; los que se disponen sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial todo ello en los autos Expte. N° 89 - Año 2013 - Letra "F", caratulados: "Flores Antonio Salomón s/Sucesorio Ab Intestato". Dra. María Leonor Llanos, Secretaría "B".
Secretaría, 05 de abril de 2013.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

N° 14.630 - \$ 60,00 - 28/05 al 11/06/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara de la III Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría Civil "A", en autos Expte. N° 7.288 - Letra "L" - Año 2011, caratulados: "Luque Vera María Esther - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta María Esther Luque Vera, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de marzo de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 14.631 - \$ 60,00 - 28/05 al 11/06/2013

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro - Secretaría "B", de la Autorizante, Dra. María José Bazán, en autos Expedientes N° 44.448 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Flores Héctor Roberto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinto Flores Héctor Roberto, D.N.I. N° 7.247.408, para que dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, La Rioja, 16 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 14.632 - \$ 80,00 - 28/05 al 11/06/2013

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la actuaria Dra. María Emilia Castellanos, de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La

Rioja, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Lucero Edith a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los Expte. N° 43.934 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "Lucero Edith - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.636 - \$ 80,00 - 28/05 al 11/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Gumersindo Arcadio Ortiz, a comparecer en los autos Expte. N° 12.614 - Letra "O" - Año 2012, caratulados: "Ortiz Arcadio Gumersindo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.640 - \$ 60,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 42.279 - Letra "B" - Año 2010, caratulados: "Barrionuevo José Rigoberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de José Rigoberto Barrionuevo y Concepción Dolores Celada, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.641 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de La provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° "791-A-1999", caratulados: "Agüero, Fabián Fermín - s/Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Fabián Fermín Agüero, para que comparezcan a estar a

derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de la circulación provincial.
Secretaría, 22 de abril de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil Cámara

N° 14.642 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaria Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° "123-F-2013", caratulados: "Flores Ramón Antonio y Otra - S/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Ramón Antonio Flores y Josefina Abertina Olivera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de la circulación provincial.
Secretaría, 24 de mayo de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 14.643 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

La Sra. Juez Transitorio de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Sala 1, a cargo del Sr. Prosecretario Gabriel García, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos y legatarios del extinto Calderón Nicolás Manuel para comparecer en los autos Expte. N° 44.460 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Calderón Nicolás Manuel - Sucesorio Ab Intestato" Art. 342 inc. 2° del C.P.C. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.644 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Leonardt Juan Ernesto y Farran Rita Petrona, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.210 - Letra "F" - Año 2013, caratulado: "Leonardt Juan Ernesto y Farran Rita Petrona s/Sucesión ab intestato", en trámite por ante la Excma. Cámara 2da. en lo Civil, Comercial y de

Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley La Rioja, nueve de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.645 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara 1°, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de La Rioja, 1° Circunscripción Judicial, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Sotomayor Félix Eleodoro, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 33.563 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Sotomayor Félix Eleodoro s/Sucesión ab intestato", en trámite por ante la Cámara 1° en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 25 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.646 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, por Secretaría "B", a cargo de la Secretaria, Dra. María Emilia Castellanos hace saber por cinco veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Minué José Vicente y Josefa Simonetti de Aquines, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 43.645 - Letra "A" - Año 2012, caratulados "Aquines Cirilo Jesús Sadot y Otra - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 08 de mayo de 2013. Dra. María Emilia Castellanos.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.647 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.415 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Calas Carlos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Catalina Antonia Siciliani, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.

Secretaría, 08 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.650 - \$ 60,00 - 31/05 al 14/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 730 - Letra "A" - Año 2012, caratulados: "Arias Pedro Antonio / Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Pedro Antonio Arias, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., julio de 2012.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.651 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 20.977 - Letra "B" - Año 2008, caratulados: "Berazay Esperanza / Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Esperanza Berazay, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., de julio de 2012.

N° 14.652 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaria "A", en los autos Expte. N° 1.539 - Año 2013 - Letra "P", caratulados: "Pérez, María Isabel Antonia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de la extinta María Isabel Antonia Pérez, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, veintiocho de mayo de dos mil trece.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.657 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Macías Luis Cruz Alberto, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 1.292 - Letra "M" - Año 2012, caratulado: "Macías Luis Cruz Alberto - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, marzo de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaria "B", a cargo de la autorizante, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Exptes. N° 21.400 - Año 2009 - Letra "N", caratulados: "Neris Guillermo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Guillermo Neris y Catalina Cabanay y/o Catalina Cavanay y/o Catalina Isabel Cabanay, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días sin cargo en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49° del C.P.C.). Chilecito, L.R., abril de 2013.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaria "A" a cargo de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Ariza Domingo a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 44.837 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Ariza Domingo - Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 24 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.659 - \$ 70,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 245 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Toledo, Ramón Santiago y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Ramón Santiago Toledo, L.E. N° 3.001.409 y de Encarnación Orfelia Gómez, D.N.I. N° 7.892.199, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de mayo de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 14.660 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 241 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quintero, Teresa Jesús y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Teresa Jesús Quinteros, D.N.I. N° 13.709.231 y Jesús María de la Fuente, D.N.I. N° 7.853.916, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de mayo de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 14.663 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Capital, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expediente N° 12.787 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Maidana Carlos Francisco s/Sucesorio Ab Intestato", cita a los herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Carlos Francisco Maidana, a comparecer en el término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación. En consecuencia, publíquense edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 24 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.664 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", de la Dra. María Emilia Castellano, en los autos Exptes. N° 15.714 - Letra "T" - Año 1974, caratulados: "Torres de Alucero Jovina y Otra - Sucesorio", cita a los señores María Eufemia Alucero de Nazar, Catalina Rosa Alucero de Barromeo, Ramón Angel Alucero y Gregoria Antonia Alucero de Ferri, en calidad de herederos, para notificarlos de la Reconstrucción del Expediente.

La Rioja, 25 de febrero de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.665 - \$ 42,00 - 04 al 11/06/2013

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 16.466 - Letra "R" - Año 2011, caratulados: "Roldán Juan Laureano - Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Juan Laureano Roldán, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.).

Chilecito (La Rioja), mayo de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 1.265 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Espoz Marcelo Antonio - Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Marcelo Antonio Espoz, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.).

Chilecito (La Rioja), 16 de mayo de 2013.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho Secretaría A

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 14.920 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Vaporaki Arístides Ramón - Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: María Fortunata Chandia, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.).

Chilecito (La Rioja), mayo de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sonia Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en autos Expte. N° 1.373 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Castro Rubén Eladio - Sucesorio Ab Intestato"; hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Rubén Eladio Castro, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito (La Rioja), 06 de mayo de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría A

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V. Circunscripción Judicial de la Pcia., Dr. Luis Eduardo, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, hace saber que en autos Expte. N° 16 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Santi Darío Jesús s/Información Posesoría", se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre dos inmuebles ubicados en el paraje rural denominado Aguayo, distrito Aguayo, Dpto. San Martín, Pcia. de La Rioja; que según Plano de Mensura aprobado técnicamente por la

Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 019147, de fecha 09 de enero 2012, inscrita a nombre de José Fernández, se les otorgó la Matrícula Catastral N° 4-16-17-032-464-253 y 4-16-17-032-849-443, con una superficie de 529 ha 6.233,75 m2 el primero y 49 ha 5.201,88 m2 el segundo inmueble; cuyos linderos son: Norte: con propiedad de los Sres. Rosario Ceballos y Mártires Garay; Este: con parte de las propiedades de los Sres. José Antonio Romero, Ramón Luciano Pereyra y campo de la sucesión de Antonio Flores; Sud: con propiedad de Julio Vega y al Oeste: con camino vecinal Aguayo a San Solano. Por consiguiente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles a comparecer a juicio, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial. Secretaría Civil "B", 13 de mayo de 2013.

Beatriz Mercado de Avila
Jefe de Despacho Secretaría "B"

N° 14.661 - \$ 100,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil "A" a cargo del Sr. Daniel Díaz, en autos Expte. N° 171 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Morales Elsa Yolanda s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Excmo. Tribunal, hace saber por cinco días (5), que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Elsa Yolanda Morales, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense, por cinco (5) veces. Secretaría Civil "A", Aimogasta, abril de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 14.666 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dr. Carlos Nieto Ortiz, Juez de Cámara, Dra. Carmen Moreno de Delgado Prosecretario a/c., ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad mediante los cuales se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Olivera Ricardo César Antonio, a comparecer a estar a derecho en el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, Art. 342 CPCLR, en los autos Expte. N° 44.557 - Letra "O" - Año 2012, caratulados: "Olivera Ricardo César A. - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, La Rioja 13 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.667 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, hace saber por tres (3) veces que los Sres. Félix Aniceto Luna y Rosa Lola Morales, han iniciado juicio de Información Posesoria en autos Exptes. N° 16.459 - Letra L - Año 2011, caratulados: "Luna Félix Aniceto y Otra - s/Información Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en la ciudad de Famatina, barrio Plaza Vieja, Dpto. Famatina, provincia de La Rioja, con una superficie total de tres mil doscientas ochenta y nueve, con treinta y cinco m² (3.289,35 m²), posee los siguientes linderos: al Norte: con Julia Marisa Luna, al Sur: con Cristina Sánchez; al Oeste: con Ariel Luna; y al Este: con Antonio Herrera y calle principal, individualizado en la Dirección General de Catastro como: Nom. Cat.: Dpto.: VI - Circ.: I - Sección: D - Manzana: 14 - Parcela: 4 (Parte), aprobado mediante Disposición N° 018654 de fecha 23 de diciembre de 2010, en cuyas observaciones dice: Parcela mensurada a la que se le otorga Nomenclatura Catastral Dpto. 06 - Circ.: 01 - Secc.: D - Mz: 14 - Parc.: 11, es nueva inscripción. Se encuentra inscrita en mayor extensión en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Olmedo Daniel, Nomenclatura Catastral Dpto.: VI - Circ.: I - Secc.: D - Mz.: 14 - Parc.: 4. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Dra. Carolina Ormeño - Secretaria.

Laura Rita Rodríguez Bolaño
Jefe de Despacho a/c Secretaría

N° 14.668 - \$ 108,00 - 04 al 11/06/2013

La Señora Jueza Transitoria de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la I° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 43.902 - Letra "Q" - Año 2012, caratulados: "Quinteros de Orquera María Rufina y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de cinco días a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Quinteros de Orquera María Rufina y de Diego Alberto Orquera, a comparecer, a estar a derecho, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.669 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013

La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Secretaría "A" cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Beatriz Alejandra Piqueras de Mercado a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.412 - Letra P - Año 2013, caratulados: "Piqueras de Mercado, Beatriz Alejandra -

Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito, 15 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.670 - \$ 70,00 - 04 al 18/06/2013

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que en los autos Expte. N° 44.416 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Almonacid María del Valle - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María del Valle Almonacid, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 31 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.674 - \$ 70,00 - 07 al 25/06/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría del actuario, Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Riveros Francisco, para comparecer en los autos Expte. N° 44.057 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Riveros Francisco Rodolfo - Sucesorio - Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaria, 22 de febrero de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.675 - \$ 60,00 - 07 al 25/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, Secretaría de la actuario a cargo, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a toda persona que se considere con derechos a los bienes del extinto Gallego Deolidio, mediante edicto que se publicará por cinco (5) veces por el término de quince (15) días a partir de la última publicación para que comparezcan en autos caratulados: "Gallego Deolidio - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 12.519 - Letra G - Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 27 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.676 - \$ 70,00 - 07 al 25/06/2013

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos; hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Gavina Dolores Campos, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.093 - Letra "C" - Año 2012, caratulados: "Campos Gavina Dolores - Sucesorio - Ab Intestato", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.677 - \$ 80,00 - 07 al 25/06/2013

* * *

El señor Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. María Greta Decker Smith, en los autos Exptes. N° 1.188 - Año 2012 - Letra "A", caratulados: "Aguilar Nardo Darío - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Nardo Darío Aguilar, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días sin cargo en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49° del C.P.C.). Chilecito, L.R., 30 de noviembre de 2012.

Dra. María Greta Decker Smith
Secretaría "B"

S/c. - 07 al 25/06/2013

* * *

La señora Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", en autos Expte. N° 1.150 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Perea de Ruiz Sarita Mary - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Sarita Mary Perea de Ruiz, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces sin cargo en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Arts. 49, 50, 164, 165 inc. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.). Chilecito, (La Rioja), 18 de febrero de 2013.

Marta Estela Albrieu de Quiroga
Prosecretaria Secretaría "B"

S/c. - 07 al 25/06/2013

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 17.239 - Año 2012 - Letra "M", caratulados: "Martínez Carlos Faustino - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Carlos Faustino Martínez, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), noviembre de 2012.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

S/c. - 07 al 25/06/2013

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", en autos Expte. N° 44.248 - Letra L - Año 2013, caratulados: "Luna Reinaldo s/Sucesorio Ab Intestato", Secretaría a cargo de la Dra. María José Bazán, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del difunto Reinaldo Luna, M.I. N° 3.003.602, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho - Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.682 - \$ 70,00 - 07 al 25/06/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Cipriano Antonio Bazán y Carmen Masud, a comparecer a estar a derecho - Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. en los autos caratulados: "Bazán Cipriano Antonio y Otra - Sucesorio" - Expediente N° 12.419 - Letra B - Año 2012, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 03 de diciembre de 2012.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.684 - \$ 80,00 - 07 al 25/06/2013

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Veldad Vallejo, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 33.600 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vallejo Veldad - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 30 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría

N° 14.685 - \$ 60,00 - 07 al 25/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos A. Nieto Ortiz, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Blanca Rosa Recloux de Vega, a comparecer y estar a derecho en los autos Expte. N° 19.216 - "V" - Año 1978, caratulados: "Vega, Rogelio Ricardo - Sucesorio" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 04 de junio de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.687 - \$ 60,00 - 07 al 25/06/2013

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos; Secretaría "B" a cargo del Prosecretario Sergio Gabriel García, en autos Expte. N° 44.374 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Reynoso Orlan Celen s/Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Orlan Celen Reynoso, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, mayo del año 2013. Sergio Gabriel García - Prosecretario a/c. Secretaría.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.692 - \$ 80,00 - 11 al 28/06/2013

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián; Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 5.151 - Letra "C" - Año 1993, caratulados: "Cocha Isidoro Ramón s/Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes de la sucesión del extinto

Isidoro Ramón Cocha, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 02 de mayo del año 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.693 - \$ 70,00 - 11 al 28/06/2013

La Dra. María Emilia Castellanos, Encargada del Registro Público de Comercio, se tramitan los autos Expte. N° 11.768 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "INDILaR S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", en lo que se ha dispuesto la publicación del presente edicto, por el que se pone en conocimiento que los Sres. Marcelo Francisco Ruarte DNI N° 13.918.135 de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Dalmacio Vélez N° 424 de esta ciudad capital, el Sr. Ezequiel Gonzalo Chialva DNI N° 28.522.580, de nacionalidad argentina, soltero, mayor de edad, de profesión Empresario y domiciliado en la calle Sarmiento N° 365 - Río Primero - Pcia. de Córdoba, Valeria Laura Cometto, argentina, mayor de edad, DNI N° 28.651.032, y domiciliada en Gorriti N° 1.379, San Vicente en provincia de Córdoba ciudad capital y Sr. Ribetti Matías Alexis, argentino, soltero, mayor de edad, DNI N° 33.976.662, domiciliado en Avenida Sarmiento en la ciudad de Río Primero, provincia de La Rioja, constituyen la Sociedad mediante instrumento privado con fecha 21-05-13, fijando domicilio legal y administrativo en calle Copiapó N° 536 de la ciudad Capital - provincia de La Rioja, jurisdicción de la provincia. Duración: Su duración se establece en noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000,00) representado en diez mil cuotas iguales de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, con derecho a un voto cada uno, suscribiendo el Sr. Marcelo Francisco Ruarte la cantidad de dos mil quinientas (cuotas 2.500) equivalentes al veinticinco por ciento (25 %) del capital social por un valor nominal de \$ 25.000,00; el Sr. Ezequiel Gonzalo Chialva la cantidad de dos mil quinientas (cuotas 2.500) equivalentes al veinticinco por ciento (25 %) del capital social por un valor nominal de \$ 25.000,00; Valeria Laura Cometto la cantidad de dos mil quinientas (cuotas 2.500) equivalentes al veinticinco por ciento (25 %) del capital social por un valor nominal de \$ 25.000,00 y el Sr. Ribetti Matías Alexis la cantidad de dos mil quinientas (cuotas 2.500) equivalentes al veinticinco por ciento (25 %) del capital social por un valor nominal de \$ 25.000,00. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros con limitaciones de la ley, ya sea en el país o en el extranjero, a través de establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: I- La prospección, exploración explotación, producción, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería de la Nación. II- Industriales. III- Licitaciones y Concursos. IV- Importación y Exportación. V- Servicios. VI- Comerciales y Otras; autorizados por las leyes. Se designa a cargo de la Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta e indistinta. El ejercicio económico financiero se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Secretaría, La Rioja, 05 de junio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.694 - \$ 270,00 - 11/06/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 11.769 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Las Marías S.R.L. - Inscripción de Gerente y cambio de Domicilio", hace saber que se ha iniciado el presente trámite ante Registro Público de Comercio donde se ha ordenado que se publique por una (1) vez en el Boletín Oficial, el presente edicto. En la ciudad de La Rioja, a los treinta día del mes de mayo del año dos mil trece, los señores socios Alejandro Alfredo Mutti, argentino, D.N.I. N° 28.619.442, soltero, con domicilio en Avda. Rivadavia 402, esquina Adolfo E. Dávila, tenedor del 90% del capital social, y el señor Eduardo Luis Mutti, argentino, D.N.I. N° 12.022.688, soltero, con domicilio en Avda. Rivadavia 402, esquina Adolfo E. Dávila, tenedor del 10% del capital social, ambos de profesión comerciante, se reúnen a efectos de tratar el nuevo domicilio de la sociedad y el nombramiento del socio gerente. Primera: se establece como domicilio de la sociedad "Las Marías S.R.L., en Avda. Rivadavia 402, esquina Adolfo E. Dávila. Segunda: se designa como socio gerente al señor Alejandro Alfredo Mutti, por el término de dos ejercicios. Secretaría, 05 de junio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.695 - \$ 107,00 - 11/06/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "B", con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Narciso Eusebio Mercado, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 83 - Año 2013 - Letra "M", caratulados: "Mercado Narciso Eusebio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Dra. María Leonor Llanos, Secretaria. Secretaría, 08 de mayo de 2013.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

N° 14.696 - \$ 60,00 - 11 al 28/06/2013

* * *

La Sra. Jueza Electoral de la Provincia, Dra. Sara Granillo de Gómez, por la Secretaria Electoral, Dra. Teresita M. de la Vega de Ferrari, con sede en calle Güemes y Rivadavia de esta ciudad de La Rioja, ha ordenado la publicación de la siguiente Resolución recaída en Expte. N° 223 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Partido Provincial

"Izquierda por una Opción Socialista" s/Personería Jurídico Política, correspondiente a esta provincia de La Rioja, la cual establece: "La Rioja, diez de mayo de dos mil trece. Autos y Vistos: ... y Resultando: ... y Considerando: ... Resuelve: I) Tener al Dr. Sebastián Moreno Martínez por presentado, por parte en el carácter de apoderado del Partido Político "Izquierda por una Opción Socialista" y con domicilio partidario constituido en Avda. Alem N° 190 de esta ciudad de La Rioja. II°) Reconocer al Partido "Izquierda por una Opción Socialista" la personería Jurídico Política para actuar en todo el ámbito de la provincia de La Rioja en calidad de Partido Provincial con todos los derechos y deberes de la Ley 4.887. III°) Protocolícese y comuníquese al Tribunal Electoral Provincial, al Sr. Fiscal General, a la Función Legislativa, a la Función Ejecutiva y al Sr. Juez Federal con competencia electoral de La Rioja, con copia de la presente resolución. Fdo. Dra. Sara Granillo de Gómez, Jueza Electora - Proc. Teresita M.de la Vega Ferrari, Secretaria Electoral. Declaración de Principios y Bases de Acción Política: Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante. Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción. Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria. Que en la provincia de La Rioja a pesar de la gran extensión de tierra sin explotar la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista. Que estas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo. Que la clase alta, mientras conserva su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza. Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos y preparar su emancipación del yugo capitalista. Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden de cosas. Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción. Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación. Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista con una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad suceden una organización científica de la producción y una elevada moral social. Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado. Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza. Que la presente Declaración de Principios

se complementa con los preceptos contenidos en la Constitución Nacional, Ley 4.887 y demás leyes y decretos reglamentarios provinciales.

Secretaría, 05 de junio de 2013.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari

Secretaria Electoral
Provincia de La Rioja

S/c.- 11/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ramona Blanca Ada Sánchez, para comparecer en los autos Expte. N° 33.416 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Sánchez Ramona Blanca Ada - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 23 de octubre de 2012.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 14.698 - \$ 60,00 - 11 al 28/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia Dr. Raúl Enrique Villalba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 1.085 - Año 2012 - Letra "H", caratulados: "Herrera, Cruz Angel s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el distrito Santa Cruz - departamento Famatina - Nomenclatura Catastral: Dpto. 06 - Circ. VI; Sección A; Manzana 31; Parcela 4-5 (parte), según la Dirección de Catastro Parcela "3"; cuyos límites son: al Norte: Herrera Nicolás; al Sur: calle pública de su ubicación; al Este: callejón público; al Oeste: Herrera Luis Oscar. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres (3) veces.

Chilecito, 05 de diciembre de 2012.

Dra. Karina Anabella Gómez

Secretaría "A"

N° 14.699 - \$ 80,00 - 11 al 18/06/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", en autos Expte. N° 11.756-C-2013, caratulados: "Cerro Colorado S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", tramitados por ante el Registro Público de Comercio, ha ordenado la

publicación por un (1) día en este Boletín Oficial del siguiente aviso de constitución de sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Oscar Eduardo Chamía, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 12.807.453, divorciado, empresario, con domicilio real en Avenida Perón N° 9, de la ciudad de Villa Unión, de esta Provincia; y Paola Fernanda Brizuela, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 24.796.851, soltera, empresaria, con domicilio en calle Miguel Angel Gaitán e Ing. Vergara, de la ciudad de Villa Unión, de esta Provincia. Fecha del Instrumento de Constitución: 13/05/2013. Denominación Social: "Cerro Colorado S.R.L.". Domicilio Social: ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Sede Social: Av. Facundo Quiroga N° 1.515, de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros o de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Transporte. Hospedaje. Excursiones: La sociedad podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. D) Alimenticio: a) Realizar la elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios regionales de todo tipo, dulces, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos; b) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Duración de la Sociedad: su duración es de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser prorrogado por 25 (veinticinco) años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes (3/4) del capital social. Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 500 (quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, suscritas totalmente por cada uno de los socios, en el siguiente detalle: el socio Oscar Eduardo Chamía, doscientas cincuenta (250) cuotas, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del

capital social, y la socia Paola Fernanda Brizuela, doscientas cincuenta (250) cuotas representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social, respectivamente. Las cuotas se integran por ambos socios en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto, lo que totaliza la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la mayoría simple de socios. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Paola Fernanda Brizuela, D.N.I. N° 24.796.851, durante el término de duración de la sociedad. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5.965/63. Representación Legal: A cargo del Gerente designado. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Secretaría, 24 de mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.700 - \$ 425,00 - 11/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 808 - Año 2012 - Letra "H": caratulados: "Herrera, Luis Oscar s/Prescripción Adquisitiva", hace saber que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el distrito Santa Cruz - departamento Famatina - Nomenclatura Catastral: Dpto. 06 - Circ. VI; Sección A; Manzana 31; Parcela 5-1 (parte); cuyos límites son: al Norte: Herrera Nicolás; al Sur: calle pública de su ubicación; al Este: Herrera Cruz Angel; al Oeste: Romero de Vallejos Sara. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, en especial a las anteriores propietarias Sra. Sara Romero de Vallejo y Dora Elena Ortiz Vda. de Herrera, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres (3) veces. Chilecito 22 de febrero de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.701 - \$ 80,00 - 11 al 18/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Sra. Olga Beatriz Cabral - Jefe de Despacho, en los autos Expte. N° 1.510 - Letra "F" - Año 2013, caratulados "Flores Abdón Simeón/ Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia,

legatarios y acreedores, del causante Flores Abdón Simeón, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 31 de mayo de 2013.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho a/c. Secretaría "A"

N° 14.702 - \$ 60,00 - 11 al 28/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte N° 1.417 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ramírez Juana / Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de la causante Ramírez Juana, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.703 - \$ 60,00 - 11 al 28/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Ramón Gervasio Egar Rivero, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 256 - "R" - Año 2013, caratulados: "Rivero, Ramón Gervasio Egar - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaría "A". Secretaría, 04 de junio de 2013.

Sra. Gladis Ruarte de Nuevas
Prosecretaria Civil

N° 14.704 - \$ 70,00 - 11 al 28/06/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" con facultades de Registro Público de Comercio a cargo de la Sra. Sylvia G. Nieto, hace saber que en autos Expte. N° 11.746 - Letra "I" - Año 2013, caratulados:

“Inrenea Imágenes S.R.L. - Inscripción de Modificación del Art. 5° y Art. 10° punto b) del Contrato Social”, mediante Acta N° 1 de fecha 24 de abril de 2013, se resolvió en forma unánime, modificar los Artículos 5° y 10° punto b) del Contrato Social. En virtud de ello, la sociedad será administrada por uno o más gerentes socios o no, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. El Director Médico, o figura afín que se requiera para el logro del objeto social, será designado por mayoría (más de la mitad) del capital social, en reunión ordinaria de socios, pudiendo tal designación recaer en socios, procediéndose a designar a los socios Sergio Fernando Flores, D.N.I. N° 23.016.215; y Amelia Mercedes Rubí Leños, D.N.I. N° 30.056.104, en el carácter de Gerentes de la sociedad. El presente edicto, corrige el publicado con fecha 24/05/2013, donde se consignó erróneamente la razón social.

Registro Público de Comercio, 07 de junio de dos mil trece.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.706 - \$ 120,00 - 11/06/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: “Diatec S.R.L.” Expte. N° 77 - Letra “D” - Año 2005. Denominado: “Lucía”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 10 de mayo de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el Titular, en fs. 374 a 378, en donde se adjuntan los Planos de Mensura, y Memoria Técnica realizada por el Perito actuante, este Departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo, se informa que quedó graficada en el departamento Independencia, distrito Paganzo, con una superficie de 6 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3383120.540 X=6659441.320 Y=3383320.540 X=6659441.320 Y=3383320.540 X=6659141.320 Y=3383120.540 X=6659141.320. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección General de Minería: La Rioja, 14 de mayo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese, por Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral de Minería

N° 14.637 - \$ 202,00 - 28/05, 04 y 11/06/2013

Edicto de Mensura

Titular: “Tonel Héctor Mario.” - Expte. N° 89 - Letra “T” - Año 2010. Denominado: “Santa Rosa”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 16 de febrero de 2011. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6544043 - Y=3435967) ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñaloza de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas. 5 y 11 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 391 ha 4864,58 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=3432631.0400 X=6544566.7400 Y=3434731.0000 X=6544566.7400 Y=3434731.0000 X=6544098.0000 Y=3439644.0400 X=6544098.0000 Y=3439644.0400 X=6543176.7400 Y=3438717.9200 X=6543176.7400 Y=3438233.1700 X=6543270.9700 Y=3438230.8100 X=6543258.8100 Y=3432982.0000 X=6544279.0800 Y=3432631.0400 X=6544347.3000 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Primero Expte. N° 46-T-2008 a nombre de Tonel Héctor Mario. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6544043-3435967-13-15-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de marzo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de Ley. Artículo 3°) Asimismo se le recuerda al concesionario, que dentro del plazo de un (1) año contados a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el Art. 81 del Código de Minería, el mismo deberá presentar a la autoridad minera una estimación del Plan y Monto de Inversiones (Art. 217 del Código de Minería). Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.697 - \$ 190,00 - 11; 18 y 25/06/2013

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y
Tecnología

Dn. Néstor G. Boseti
De Infraestructura

Dr. Diego Felipe Alvarez
a/c Producción y Desarrollo
Local

Dr. Juan Luna Corzo
De Salud Pública

Lic. Teresita Madera
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

Lic. Gabriela Lattuca
De la Mujer

Dr. Alberto Rubén Andador
De Deporte, Juventud y Prevención
de Adicciones

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Dña. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

Prof. Domingo Antolín Bordón
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Dña. Silvia Gaetan
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

D. Diego Nahum Ayán
De Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De Transporte y Seguridad Vial

Dña. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

| | | |
|--|-------|-------|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm | Pesos | 2,00 |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm | Pesos | 2,00 |
| c) Edictos de marcas y señas, el cm | Pesos | 2,00 |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm | Pesos | 2,70 |
| e) Explotación y cateo, el cm | Pesos | 2,70 |
| f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm | Pesos | 7,15 |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm | Pesos | 7,15 |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm | Pesos | 34,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm | Pesos | 7,15 |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

| | | |
|--|-------|--------|
| Precio del día | Pesos | 2,50 |
| Ejemplar atrasado del mes | Pesos | 3,00 |
| Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes | Pesos | 3,50 |
| Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 4,00 |
| Suscripción anual | Pesos | 400,00 |
| Colección encuadrada del año | Pesos | 600,00 |
| Colección encuadrada de más de un año | Pesos | 800,00 |